



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

03 NOV. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00337 - 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, como quiera que la parte apelante no sufragó las copias para que se surtiera la alzada, el recurso de apelación se declara desierto.

Secretaría proceda a realizar la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

04 NOV. 2020

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

340